Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

INTENDENCIA

Comité de Evaluación de Ofertas

Ref.: Contratación Por Excepción Nº 01/2025 URGENCIA IMPOSTERGABLE Para CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE ITAKYRY. ID 469894.

INFORME CEO Nº 05/2024

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Introducción:

En fecha 27 de MARZO del 2025, siendo las 07:30 horas, en la Oficina de la Secretaría General del Palacete Municipal, situado en Av. Cerro Cora esq. 12 de junio de esta ciudad - Itakyry - Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 54 de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS". El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por **Francisco Mello Alfonzo**, Secretario General, y **Migdonio Maciel**, Director UAF; expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- La intención de compra de la excepción es difundida en fecha 07 de MARZO del 2025, con apertura de sobres para el dia 11 de marzo del 2025, a las 07:30 horas.
- Con la intención se difunde igualmente las bases concursales.

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 11 de marzo del 2025, a las 07:30 horas, con la recepción de 2 oferentes, a saber:

Ítem	Empresa	LOTE	Monto
1	**JAIME ALOISIO BEUREN** CONSTRUCTORA KM	SOLO COTIZA LOTE 1 Y LOTE 7	**G. 289.690.832**
2	**FANI GRACIELA DOMINGUEZ** JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES	SOLO COTIZA LOTE 2 Y LOTE 3	**G. 176.272.000**

Análisis de documentos de participación:

Nº	Empresas	JAIME ALOISIO BEUREN CONSTRUCTORA KM	FANI GRACIELA DOMINGUEZ JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES
	Documentos comunes	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
a	**Formulario de Oferta *** El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**Cumple**	**Cumple**
b	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** Póliza de Seguros o Garantía bancaria.	**Cumple**	**Cumple**
c	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**Cumple**	**Cumple**
d	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**No Aplica**	**No Aplica**

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY U.O.C. COMITÉ EVALUADOR

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY U.O.C. COMITÉ EVALUADOR

e	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**Cumple**	**Cumple**
f	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	**Cumple**	**Cumple**
g	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	**Cumple**	**Cumple**
	Documentos Legales		
I.	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**Cumple**	**Cumple**
b	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**Cumple**	**Cumple**
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**N/A**	**N/A**

El oferente **JAIME ALOISIO BEUREN** CONSTRUCTORA KM ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el formulario de oferta junto con la planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscripto; la Garantía de Mantenimiento de Oferta (póliza de seguro) con cobertura de 5%, debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido así como la inscripción como contribuyente a satisfacción.

El Oferente **FANI GRACIELA DOMINGUEZ (JFERETERIA Y CONSTRUCCIONES** ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el formulario de oferta junto con la planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscripto; la Garantia de Mantenimiento de Oferta (póliza de seguro) con cobertura de 5%, debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido así como la inscripción como contribuyente a satisfacción.

En base a lo esgrimido, el Comité Evaluador concluye que los oferentes **JAIME ALOISIO BEUREN** CONSTRUCTORA KM **CON RUC N°5696057-3, y JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES CON RUC N° 4253453- CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resultan analizables técnica y económicamente.

Aclaraciones de las ofertas:

JAIME ALOISIO BEUREN CONSTRUCTORA KM No se le ha solicitado documentación formal omitida
JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES No se le ha solicitado documentación formal omitida

Tabla Comparativa de Precios y Margen de Preferencia.

Revisión Aritmética:
Practicada la sumatoria de las cotizaciones del oferente, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de las ofertas comparables técnica y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC del certificado hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta:

- El oferente **JAIME ALOISIO BEUREN**: No cuenta con "CPEN"
- El oferente **JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES** : No cuenta con "CPEN"

No procede la aplicación del Margen de Preferencia Nacional, en razón de que ninguno de los oferentes acredita el CPEN.

Agrupación de Ofertas:

No procede la agrupación de las ofertas por contar con un solo oferente y quedando las cotizaciones de la siguiente manera:

Orden Lotes	1	2	3	4
Empresa	CONSTRUCTORA KM G. 109.665.812	JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES G. 109.820.000	JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES G. 66.452.000	NO SE COTIZA

Orden Lotes	5	6	7
Empresa	NO SE COTIZA	NO SE COTIZA	CONSTRUCTORA KM G. 180.025.020

Resumen ofertas adjudicadas a los Oferentes:

CONSTRUCTORA KM: LOTE 1 Y LOTE 7

JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES: LOTE 2 Y LOTE 3.

LOTE 4,5 6: NO SE COTIZA

Análisis de Precios Ofertados

Se pasa a analizar los precios ofertados por los oferentes de cuya verificación resulta cuanto sigue, adjunto a este informe.

Calificación Legal:

A los efectos de la verificación de las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado comprendido en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/2022, en concordancia con el Art. 19 de su Decreto Reglamentario, se realiza el siguiente análisis:

Requisitos Exigidos en el PBC	**JAIME ALOISIO BEUREN** CONSTRUCTORA KM	**FANI GRACIELA DOMINGUEZ** JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	**CUMPLE**	**CUMPLE**

- Según Constancia de la SFP (adjuntos al presente informe), los oferentes no registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Recurso Humano de la Municipalidad de Itakyry (adjunto al presente informe) los oferentes y sus miembros no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que, los oferentes no cuentan con sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

Requerimientos	**JAIME ALOISIO BEUREN** CONSTRUCTORA KM	**FANI GRACIELA DOMINGUEZ** JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **(2021, 2022 y 2023).**	Cumple	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **(2021, 2022 y 2023).**	Cumple	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20%** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo,	Cumple	Cumple

Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

INTENDENCIA

Comité de Evaluación de Ofertas

debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera		
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2021, 2022, 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE	Cumple	Cumple
Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRE SIMPLE	N/A	N/A
Formulario 502 de los años (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes del IRE RE SIMPLE	N/A	N/A
Formulario 515 de los años (2021, 2022 y 2023) años, para contribuyente de IRP	N/A	N/A
Formulario 120 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IVA General	N/A	N/A

Análisis de ratios financieros: –

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	**JAIME ALOISIO BEUREN** "CONSTRUCTORA KM"					
	Año 2021	**Año 2022**	**Año 2023**	**TOTAL**	**Promedio**	**Coef.**
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	832.426.361	1.358.200.755	1.494.162.502	3.684.789.618	1.228.263.206	3,49
PASIVO CORRIENTE/EGRESO	26.000.263	509.296.932	520.244.724	1.055.541.919	351.847.306	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO - EGRESO TOTAL	26.000.263	509.296.932	520.244.724	1.055.541.919	351.847.306	0,24
ACTIVO - INGRESO TOTAL	1.080.535.669	1.598.269.139	1.734.230.886	4.413.035.694	1.471.011.898	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2023		1.494.162.502	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2023		520.244.724	289.690.832	COX100/OF		
		973.917.778	**57.938.166**	**336,19**		

MUNICIPALIDAD ITAKYRY Cuna de Paraguayidad U.O.C. COMITE EVALUADOR

MUNICIPALIDAD ITAKYRY Cuna de Paraguayidad U.O.C. COMITE EVALUADOR

Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

INTENDENCIA

Comité de Evaluación de Ofertas

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	**FANI GRACIELA DOMINGUEZ** "JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES"					
	Año 2021	**Año 2022**	**Año 2023**	**TOTAL**	**Promedio**	**Coef.**
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	0	58.783.007	11.156.773	69.939.780	23.313.260	15,61
PASIVO CORRIENTE/EGRESO	0	4.480.630	0	4.480.630	1.493.543	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO -EGRESO TOTAL	0	4.480.630	0	4.480.630	1.493.543	0,02
ACTIVO - INGRESO TOTAL	0	114.806.295	96.445.587	211.251.882	70.417.294	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						

ACTIVO CORRIENTE 2023		1.090.233.164	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo
PASIVO CORRIENTE 2023		0	176.272.000	COX100/OF
		1.090.233.164	**35.254.400**	**618,49**

Experiencia General y Específica en Obras

Requerimientos	**JAIME ALOISIO BEUREN** CONSTRUCTORA KM	**FANI GRACIELA DOMINGUEZ** JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50 %.** El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple	Cumple
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **dos (2)** contrato, durante los	Cumple	Cumple

últimos **diez *(10)*** años, **en obras similares a la obra propuesta.** La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **40%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		
Contar con experiencia mínima de contratos, ejecutados en el período comprendido entre los años **2020, 2021 y 2022** en la siguiente actividad clave: **Construcción de empedrado, y/o construcción de desagüe pluvial, canalizaciones..**	Cumple	Cumple
Requisitos documentales experiencia general y experiencia en obras		
Copia de facturaciones que acrediten el volumen anual de facturaciones.	Cumple	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	Cumple	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% para cada lote	Cumple	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple	Cumple

Capacidad en Materia de Personal:

Requerimientos	**JAIME ALOISIO BEUREN** CONSTRUCTORA KM	**FANI GRACIELA DOMINGUEZ** JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) 1 ingeniero o arquitecto para Director de Obra como mínimo de 5 (cinco) años de experiencia a partir del título universitario (no se requiere permanencia en obra) Como mínimo deberá contar con un JEFE O SUPERINTENDENTE DE OBRAS con 5 (cinco) años de experiencia en obras (se requiere permanencia en obras)	Cumple	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de personal		
Currículum en el que se mencione y se acredite la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	Cumple

Capacidad en Materia de Equipos:

Requerimientos	**JAIME ALOISIO BEUREN** CONSTRUCTORA KM	**FANI GRACIELA DOMINGUEZ** JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - **- Camiones Volquetes** **- andamios** **- herramientas menores, pala carretilla , asada, mazo, cucharon) y equipos de seguridad,(casco chaleco reflectivo, botas y lentes)**	Cumple	Cumple

Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		
Requisitos documentales para capacidad en materia de equipos		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	N/A	N/A
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple	Cumple

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Conclusión General:

Con base a todo lo expuesto, surge que los oferentes **CONSTRUCTORA KM CON RUC N° 5696057-3** Y **JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES CON RUC N° 4253453-4,** en su totalidad **CUMPLEN** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se constituyen en ofertas convenientes para la adjudicación del contrato en los receptivos Lotes en los que presentaron costos más bajos.

En cuanto a los lotes 4 (construcción de pavimento tipo empedrado en Rancho Alegre) lote 5 (construcción de pavimento tipo empedrado en San Juan) y lote 6 (Construcción de pavimento tipo empedrado en Av. El Mensú). ningún oferente ha cotizado estos lotes por lo que las mismas deben ser declaradas desiertas en razón de que ningún oferente ha presentado oferta para esos lotes.

Declaración Desierta de los lotes 4,5 y 6

Corresponde declarar desierta los lotes 4 (construcción de pavimento tipo empedrado en Rancho Alegre) lote 5 (construcción de pavimento tipo empedrado en San Juan) y lote 6 (Construcción de pavimento tipo empedrado en Av. El Mensú). en razón de que ningún oferente participante calificado no cotiza para los lotes 4,5 y 6, con arreglo al Art. 56 de Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" que refiere: DECLARACION DE LICITACION DESIERTA: inciso a) que no se hubiere presentado oferta alguna.

Recomendación de Adjudicación.

- El Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "*la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas*

en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

- Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 82 del Decreto Reglamentario 2264/2024, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, la Unidad Operativa de Contratación, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad SALVO MEJOR PARECER, adjudicar el contrato en el marco de la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2025, URGENCIA IMPOSTERGABLE "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE ITAKYRY CON ID 469894, como sigue:

- **Fani Graciela Dominguez CON C.I. N° 4.253.453** Y **RUC N° 4253453-4,** y, nombre de fantasía "**JFERRETERIA Y CONSTRUCCIONES**" los Lotes 2 y 3

Lote	Descripción	Monto Adjudicado
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CAMPO REDONDO TRAMO 1	109.820.000
3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CAMPO REDONDO TRAMO 2	66.452.000
	TOTAL:	**176.394.106**

Guaraníes Ciento setenta y seis millones, trescientos noventa y cuatro mil, ciento seis.

- **JAIME ALOSIO BEUREN** con C.I N° 5.696.057 Y RUC N°5696057-3 Y, nombre de fantasía **"CONSTRUCTORA KM" en los LOTES 1 y 7:**

LOTE	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VILLA CELESTE	**109.665.812**
7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN 3 DE FEBRERO	**180.025.020**
		TOTAL: 289.690.832

Guaraníes Doscientos ochenta y nueve millones, seiscientos noventa mil, ochocientos treinta y dos.

Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

INTENDENCIA

Comité de Evaluación de Ofertas

DECLARAR DESIERTA

Lote	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN RANCHO ALEGRE	Declarado desierta
5	CONTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN SAN JUAN	Declarado desierta
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN AVDA EL MENSU	Declarado desierta
		0

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Análisis de Precios Ofertados;
- Constancia de no ser Funcionario Público.

ES DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Comité de Evaluación

SR. MIGDONIO MACIEL
Comité de Evaluación

Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

INTENDENCIA

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : **Comité de Evaluación de Ofertas**
De : **Talento Humano**

Fecha : **27 de MARZO del 2025**

Ref. : **Contratación Por Excepción Nº 01/2025 Para construcción de pavimento tipo empedrado en varios tramos del Distrito de Itakyry.**

Por la presente informo al Comité de Evaluación de Ofertas cuanto sigue:

- El señor JAIME ALOISIO BEUREN, con C.I. Nº 5.696.057 y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Itakyry.

Atentamente.

FAUSTINO ESCOBAR PEREIRA
Recurso Humano

Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

INTENDENCIA

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : **Comité de Evaluación de Ofertas**
De : **Talento Humano**
Fecha : **27 de marzo del 2025**

Ref. : **Contratación Por Excepción Nº 01/2025 Para construcción de pavimento tipo empedrado en varios tramos del distrito de Itakyry..**

Por la presente informo al Comité de Evaluación de Ofertas cuanto sigue:

La señora FANI GRACIELA DOMINGUEZ, con C.I. Nº 4.253.453 y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Itakyry.

Atentamente.

FAUSTINO ESCOBAR PEREIRA
Recurso Humano

Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

INTENDENCIA

Comité de Evaluación de Ofertas

Análisis de precios ofertados
Lote 1- villa celeste

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio unitario ofertado	Margen - Porcentaje
	Trabajos Preliminares			
1	Cartel de Obra:	699.546	699.546	0%
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	4.796	4.796	0%
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	4.998	4.998	0%
	Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada			
4	Colchón: Tierra Colorada	4.479	4.479	0%
5	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	41.999	41.999	0%
6	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	4.429	4.429	0%
	Cordón de Ho.			
7	Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	31.943	31.943	0%
	Compactación			
8	Compactación preliminar	4.492	4.492	0%
9	Compactación Final	4.799	4.799	0%
	Limpieza			
10	Limpieza final de obra	1.798	1.798	0%

Lote 2- Campo Redondo tramo 1

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio unitario ofertado	Margen - Porcentaje
	Trabajos Preliminares			
1	Cartel de Obra:	700.000	700.000	0%
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	4.800	4.800	0%
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	5.000	5.000	0%
	Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada			
4	Colchón: Tierra Colorada	4.500	4.500	0%
5	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	42.000	42.000	0%
6	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	4.500	4.500	0%
	Cordón de Ho.			
7	Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	32.000	32.000	0%
	Compactación			
8	Compactación preliminar	4.500	4.500	0%
9	Compactación Final	4.800	4.800	0%
	Limpieza			
10	Limpieza final de obra	1.800	1.800	0%

Lote 3- Campo Redondo Tramo 3

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio unitario ofertado	Margen - Porcentaje
	Trabajos Preliminares			
1	Cartel de Obra:	700.000	700.000	0%
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	4.800	4.800	0%
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	5.000	5.000	0%
	Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada			
4	Colchón: Tierra Colorada	4.500	4.500	0%
5	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	42.000	42.000	0%
6	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	4.500	4.500	0%
	Cordón de Ho.			
7	Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	32.000	32.000	0%
	Compactación			
8	Compactación preliminar	4.500	4.500	0%
9	Compactación Final	4.800	4.800	0%
	Limpieza			
10	Limpieza final de obra	1.800	1.800	0%

Lote 4- Rancho Alegre (Declarada Desierta)

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio unitario ofertado	Margen - Porcentaje
	Trabajos Preliminares			
1	Cartel de Obra:	699.903	NO COTIZA	0%
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	5.000	NO COTIZA	0%
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	3.500	NO COTIZA	0%
	Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada			
4	Colchón: Tierra Colorada	3.500	NO COTIZA	0%
5	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2) con mano de obra	47.000	NO COTIZA	0%
6	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	3.500	NO COTIZA	0%
	Cordón de Ho.			
7	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	38.500	NO COTIZA	0%
	Compactación			
8	Compactación preliminar	4.500	NO COTIZA	0%
9	Compactación Final	5.000	NO COTIZA	0%
	Limpieza			
10	Limpieza final de obra	1.500	NO COTIZA	0%

LOTE 5- SAN JUAN (DECLARADA DESIERTA)

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio unitario ofertado	Margen - Porcentaje
	Trabajos Preliminares			
1	Cartel de Obra:	700.000	NO COTIZA	0%
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	5.000	NO COTIZA	0%
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	3.000	NO COTIZA	0%
	Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada			
4	Colchón: Tierra Colorada	3.000	NO COTIZA	0%
5	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2) con mano de obra	44.000	NO COTIZA	0%
6	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	2.500	NO COTIZA	0%
	Cordón de Ho.			
7	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	35.000	NO COTIZA	0%
	Compactación			
8	Compactación preliminar	3.300	NO COTIZA	0%
9	Compactación Final	3.500	NO COTIZA	0%
	Limpieza			
10	Limpieza final de obra	1.500	NO COTIZA	0%

LOTE 6- AV EL MENSU (DECLARADA DESIERTA)

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio unitario ofertado	Margen - Porcentaje
	Trabajos Preliminares			
1	Cartel de Obra:	700.000	NO COTIZA	0%
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	5.000	NO COTIZA	0%
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	3.000	NO COTIZA	0%
	Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada			
4	Colchón: Tierra Colorada	2.999	NO COTIZA	0%
5	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2) con mano de obra	44.000	NO COTIZA	0%
6	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	2.500	NO COTIZA	0%
	Cordón de Ho.			
7	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	35.000	NO COTIZA	0%
	Compactación			
8	Compactación preliminar	3.300	NO COTIZA	0%
9	Compactación Final	3.500	NO COTIZA	0%
	Limpieza			
10	Limpieza final de obra	1.500	NO COTIZA	0%

Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

INTENDENCIA

Comité de Evaluación de Ofertas

LOTE 7- 3 DE FEBRERO

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio unitario ofertado	Margen - Porcentaje
	Trabajos Preliminares			
1	Cartel de Obra:	699.546	699.546	0%
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	4.796	4.796	0%
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	4.998	4.998	0%
	Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada			
4	Colchón: Tierra Colorada	4.479	4.479	0%
5	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2) con mano de obra	41.999	41.999	0%
6	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	4.429	4.429	0%
7	Piedra Basaltica repicada compactada (cm) c/proteccion lateral	14.998	14.998	0%
	Cordón de Ho.			
8	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	29.982	29.982	0%
	Compactación			
9	Compactación preliminar	4.492	4.492	0%
10	Compactación Final	4.799	4.799	0%
	Limpieza			
11	Limpieza final de obra	1.798	1.798	0%

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
7460720
7460720

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JAIME ALOISIO BEUREN, ciudadano/a de nacionalidad BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5696057, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Apr 7, 2025 1:36 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **99692a22**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7460720&codigo_seguridad=99692a22

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
7460720
7460720

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Apr 7, 2025 1:36 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **99692a22**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7460720&codigo_seguridad=99692a22

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
7460727
7460727

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FANI GRACIELA DOMINGUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4253453, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Apr 7, 2025 1:36 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **c2f0289b**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7460727&codigo_seguridad=c2f0289b

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
7460727
7460727

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Apr 7, 2025 1:36 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **c2f0289b**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7460727&codigo_seguridad=c2f0289b